



86919300-BFB2-486F-BACE-84805A06E884

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	09062
Periodo del Balance	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha generación	24/01/2026 12:35 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	0351 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS		
Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N COTABAMBAS-TAMBOBAMBA, APURIMAC / COTABAMBAS / TAMBOBAMBA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	25003473-DANTE CONTRERAS GAYOSO	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	41602760-RONALD VIDAL MANSILLA	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2025

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	70852821-GAÑE ROBERTO VARGAS ORTEGA	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2025
---------------------	-------------------------------------	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
25000337 - ROSA ESTELA SAMPLINI AYERVE	02/01/2023	Si
25000337 - ROSA ESTELA SAMPLINI AYERVE	02/01/2023	Si
31421222 - ALEJANDRO ENRIQUEZ ALCCAHAUA	02/01/2023	Si
31421222 - ALEJANDRO ENRIQUEZ ALCCAHAUA	02/01/2023	Si
31434367 - HEINE PELEY MAMANI QUISPE	02/01/2023	Si
31434367 - HEINE PELEY MAMANI QUISPE	02/01/2023	Si
43513075 - HUGO MENOR MAMANI	02/01/2023	Si
43513075 - HUGO MENOR MAMANI	02/01/2023	Si
44488964 - MASIAS SOTOMAYOR TAPIA	02/01/2023	Si
44488964 - MASIAS SOTOMAYOR TAPIA	02/01/2023	Si
45889002 - GUILLERMO OSCCO LIMAYPUMA	02/01/2023	Si
45889002 - GUILLERMO OSCCO LIMAYPUMA	02/01/2023	Si
47546792 - ELIANA HANCCO ROJAS	02/01/2023	Si
47546792 - ELIANA HANCCO ROJAS	02/01/2023	Si
70779397 - EVA HUILLCAPUMA ANCA	02/01/2023	Si
70779397 - EVA HUILLCAPUMA ANCA	02/01/2023	Si
73747783 - YONNY CHAHUAYLLO CONDORI	02/01/2023	Si
73747783 - YONNY CHAHUAYLLO CONDORI	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	131,019.38 - 262,038.76
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	175,000.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	27,255.24
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	15.57%

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	3,500.00	01/12/2025	0098
2	CONTRATACIÓN DE DIESEL B5-S50	875.00	18/11/2025	0098
3	ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	3,500.00	03/11/2025	0098
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN NORMAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL LEGALES ADMINISTRATIVAS	4,000.00	30/10/2025	0098
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	4,000.00	30/09/2025	0098
6	CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50	1,602.00	03/10/2025	0098
7	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	2,500.00	02/07/2025	0098
8	CONTRATACION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5-S50	1,225.00	05/08/2025	0098
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	4,000.00	01/07/2025	0098
10	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2,053.24	02/06/2025	0098
Total		27,255.24		

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO N° 037-2025-CM-MPCT/RA
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	25/02/2025

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 9

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 31703	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE COFINANCIAMIENTO QUE VIENE DANDO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA-TAMBOBAMBA A LAS ASOCIACIONES A TRAVES DE LOS PLANES DE NEGOCIO
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0110-2025-CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :13/06/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EVA HUILLCAPUMA ANCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EVA HUILLCAPUMA ANCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/08/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	04/08/2025	4,000.00
VIÁTICOS	COMISION DE VIAJE AL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO Y COTABAMBAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR FISCALIZACION DE LA EJECUCION DE LOS PLANES DE NEGOCIO DE PROCOMPITE	16/07/2025	50.00
TOTAL S/			4,050.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se logró verificar que la Municipalidad Provincial de Cotabambas, cumplió con el cofinanciamiento de los siguientes planes de negocio: ¿MEJORAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL CON LANA DE OVINO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARTESANOS SUMAQ PUKIO CHUICUNI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN DE APURÍMAC¿, ¿MEJORAMIENTO GENÉTICO DE VACUNOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADO DE CASTA COLCA BRAVA DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿ y ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ILLAS DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿.

- Se logró tener conocimiento que, el cofinanciamiento brindado por la Municipalidad Provincial de Cotabambas para el plan de negocio: ¿MEJORAMIENTO GENÉTICO DE VACUNOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADO DE CASTA COLCA BRAVA DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿, asciende a S/. 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles) y está destinado a la compra de 20 vaquillonas. Asimismo, se logró tener conocimiento que la contrapartida asciende a S/. 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles).

- Se logró tener conocimiento que, el cofinanciamiento brindado por la Municipalidad Provincial de Cotabambas para el plan de negocio: ¿MEJORAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL CON LANA DE OVINO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARTESANOS SUMAQ PUKIO CHUICUNI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN DE APURÍMAC¿, asciende a S/. 140,144.00 (Ciento cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y esta destinado a la compra de maquinas y equipos textiles. Asimismo, se logró tener conocimiento que la contrapartida asciende a S/. 46,500.00 (Cuarenta seis mil quinientos con 00/100 soles).

-Se logró tener conocimiento que, el cofinanciamiento brindado por la Municipalidad Provincial de Cotabambas para el plan de negocio ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ILLAS DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿, asciende a S/. 159,000.00

- Se logró entrevistarse con los presidentes y algunos miembros de los agentes económicos organizados de los planes de negocio materia de fiscalización, e informaron los avances de la ejecución del plan del negocio, así como las dificultades que se presentan.

- Respecto al plan de negocio denominado: ¿MEJORAMIENTO GENÉTICO DE VACUNOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADO DE CASTA COLCA BRAVA DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿, se logró observar las 20 semovientes que se adquirieron con el cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.

¿Respecto al plan de negocio denominado: ¿MEJORAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL CON LANA DE OVINO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARTESANOS SUMAQ PUKIO CHUICUNI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN DE APURÍMAC¿, se pudo constatar que, a la fecha no se hizo entrega de los equipos y maquinas textiles comprometidos con la contrapartida. Asimismo, los integrantes de la asociación refirieron que las maquinarias y equipos textiles que van a ser adquiridos por la Municipalidad, no son las que necesitan para lograr los objetivos del plan de negocio; por lo que solicitaran modificación del plan de negocio.

- Se pudo constatar que en los residentes de los planes de negocio no están haciendo seguimiento correspondiente de la ejecución.

B. Dificultades:

- 1.-La Gerencia de Desarrollo Económico Local no remitió la información requerida dentro del plazo legal establecido.
- De la revisión de la documentación revisada respecto del plan de negocio: ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ILLAS DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿ se advirtió que, no se está cumpliendo con el cronograma establecido dado a que existen retrasos en las adquisiciones contempladas en el presente Plan de Negocio debido a lo demora en los trámites administrativos relacionados con la modificación del mismo, así como la aprobación de la primera y segunda adenda que formaliza el nuevo cuadro de inversión y financiamiento. Esta situación impactó directamente en el cumplimiento oportuno del cronograma establecido.
 - De la revisión de la documentación advertida respecto del plan de negocio ¿MEJORAMIENTO GENÉTICO DE VACUNOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADO DE CASTA COLCA BRAVA DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿ se advirtió que, el proceso de adjudicación simplificada para la adquisición de 20 vaquillonas de lidia de pura casta demoró 03 meses, debido a que en su primera convocatoria se declaró desierto y ya para la segunda convocatoria se obtuvo un ganador, cabe mencionar que al ser una actividad atípica, no cuenta con muchos ganaderos que se dediquen a esta actividad, otro punto importante a mencionar es que al tratarse de adjudicación simplificada tiene tiempos establecidos para la publicación, inscripción, presentación de consultas, observaciones y presentación de ofertas, la buena pro, la etapa de consentimiento y la notificación al ganador de proceso, lo cual hace prolongado toda esta adquisición.
 - Respecto al plan de negocio: ¿¿MEJORAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL CON LANA DE OVINO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARTESANOS SUMAQ PUKIO CHUICUNI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN DE APURÍMAC¿ se advirtió que, los socios se encuentran laborando en trabajos otorgados por la Municipalidad distrital de Challhuahuacho y la Empresa Minera Las Bambas, beneficio que reciben por la colindancia entre la comunidad de Chuicuni y la Minera Las Bambas, por lo que no se dedican de manera exclusiva a la ejecución del plan de negocio.

C. Conclusiones:

- 1.- Se concluye que la entidad ha cumplido con lo establecido en el artículo 4 de Ley N° 31502 ¿ LEY QUE MODIFICA LA LEY 29337, LEY QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA APOYAR LAS COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, respecto al monto de financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.
- En el plan de negocio denominado: ¿MEJORAMIENTO GENÉTICO DE VACUNOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CRIADORES DE GANADO DE CASTA COLCA BRAVA DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿, se cumplió con la adquisición de 20 semovientes y la malla ganadera que se encontraban contemplados con el cofinanciamiento brindado por la Municipalidad Provincial de Cotabamba.
 - El plan de negocio denominado: ¿MEJORAMIENTO DE LA ARTESANÍA TEXTIL CON LANA DE OVINO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARTESANOS SUMAQ PUKIO CHUICUNI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN DE APURÍMAC¿, se encuentra atrasado en su ejecución dado que a la fecha no se realizó la entrega de las máquinas y equipos textiles que se encuentran contemplados con el cofinanciamiento brindado por la Municipalidad Provincial de Cotabamba.
 - El plan de negocio denominado: ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ILLAS DE TAMBOBAMBA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC¿ se encuentra atrasado en su ejecución dado que se modificó en dos oportunidades el plan de negocio, a la fecha ya se ha otorgado la buena pro para la adquisición de 10 vaquillonas y se han realizado requerimientos adicionales sin embargo aún no se realizó la entrega porque aun se encuentran en proceso de adquisición.

D. Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda a la Gerencia a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, hacer seguimiento continuo de los requerimientos realizados para cada plan de negocio.
- Se recomienda a la Gerencia a la Gerencia de Desarrollo Económico Local mantener comunicación fluida con los presidentes de los agentes económicos organizados, a fin de evitar disconformidades que posteriormente conllevan a modificaciones en los planes de negocio lo que produce incumplimiento del cronograma de ejecución de los planes de negocio.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 31704	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el adecuado manejo de la transferencia de recursos y rendición de cuentas de las Municipalidades y Centros Poblados de Apuramarca y Pisaccasa del distrito de Mara, correspondiente a los meses de enero a mayo del 2025.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0103-2025- CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :23/05/2025
-----------------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ELIANA HANCCO ROJAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ELIANA HANCCO ROJAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	30/06/2025	2,053.24
TOTAL S/			2,053.24

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se logró realizar la visita de fiscalización a las Municipalidades de Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa dentro del plazo establecido en el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización (PTAF).

- Se logro advertir que la Municipalidad Provincial de Cotabambas cumplió con transferir recursos económicos a las municipalidades de los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa correspondiente al periodo de enero a mayo del 2025, conforme al numeral 1 del artículo 133 de la Ley N° 31079 Ley que modifica a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.
- De la fiscalización que se realizó a los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa, se pudo advertir que ambas municipalidades no están cumpliendo con realizar la rendición de gastos, correspondiente al mes de mayo del 2025, dentro del plazo establecido en la Directiva N.º 01-2024-MPC-T ¿DIRECTIVA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDICIÓN DE LOS GASTOS DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS.
- De la fiscalización que se realizó a las los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa, se constató que ninguna de las municipalidades destina presupuesto para la contratación del servicio de seguridad ciudadana.
- De la fiscalización a la Municipalidad del Centro Poblado de Apumarca, se evidencio que, en su mayoría, los gastos que se han realizado son por concepto de alimentación cuando se encuentran en comisión de servicio, no destinando para la prestación de los servicios públicos delegados.
- De la fiscalización a la Municipalidad del Centro Poblado de Pisaccasa, se evidencio que gran parte del presupuesto transferido, está dirigido al pago de un personal que ejerce como registrador civil y del personal de limpieza.
- En la rendición de cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de Pisaccasa se evidencio que los gastos de viáticos son excesivos y no guarda relación el uno con el otro.

B. Dificultades:

1.- No se logró entrevistar a los regidores de las municipalidades de los centros poblados de Apumarca y Pisaccasa.

- La Gerencia de Administración y Finanzas no remitió la información requerido dentro del plazo legal establecido.
- Respecto a la Municipalidad del Centro Poblado de Pisaccasa, no se logró entrevistar al registrador civil porque se encontraba de viaje para una capacitación en la ciudad de Lima. La entrevista era para que, demuestre si efectivamente trabaja todos los días y cuantos registros realizo a la fecha como son partidas de nacimiento, defunción y matrimonios.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

- 1.- Se concluye que la entidad ha cumplido con lo establecido en el numeral 1, del artículo 133° de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto al monto a transferir a los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa del distrito de Mara.
- La Municipalidad del Centro Poblado de Apumarca y la Municipalidad del Centro Poblado de Pisaccasa, no cumplieron en la rendición de gastos correspondiente al mes de mayo del 2025, para lo cual no se advirtió por la Gerencia de Administración y Finanzas ni por la Unidad de Contabilidad para la suspensión correspondiente de la transferencia.
 - Del análisis y la evaluación efectuada en las rendiciones, se concluyó que, en el Centro Poblado de Apumarca y Pisaccasa, existen gastos que no están embarcados con los fines, objetivos y metas institucionales del Centro Poblado, ni con las funciones y atribuciones delegadas, por lo cual deberán ser objetos de Fiscalización previa y posterior por parte de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.
 - Respecto a las rendiciones de gastos presentadas por la Municipalidad del Centro Poblado de Apumarca y Pisaccasa, se concluye la existencia de algunas discrepancias entre los gastos reportados y la realidad observada (viáticos (alimentación), contratación de registrador civil, contratación de personal de limpieza pública entre otros), lo cual genera dudas respecto a si lo que están informando en sus rendiciones de gastos obedece a la verdad o no, hecho que podría afectar el correcto uso de los recursos públicos transferidos y la transparencia en la gestión municipal de los centros poblados.

D. Recomendaciones:

1.- Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas implementar capacitación a la población de los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa y, de ser posible, a todas las Municipalidades de los centros poblados de la provincia de Cotabambas, en temas relacionados a la adecuada y eficiente utilización de los recursos transferidos, es decir en que se debe gastar ese dinero, así mismo sobre los informes mensuales y anuales que se encuentran obligados a presentar conforme a la ley las autoridades de los centros poblados, entre otros temas pertinentes, a fin de orientar a la población sobre ello con el objetivo de que tengan conocimiento al respecto y coadyuven en el control de dichos recursos.

- Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer a la gerencia de Administración y Finanzas realizar capacitaciones a los alcaldes y regidores de las Municipalidades de los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa y, de ser posible, a toda las municipalidades de Centro Poblado del ámbito de la provincia de Cotabambas, en temas relacionados a la adecuada eficiencia utilización de los recursos transferidos, respecto a quienes son los directos responsables de su utilización, sobre las rendiciones que deben efectuar, las prohibiciones, los plazos y condiciones establecidos en la normativa, así como los informes mensuales y anuales que se encuentran obligados a presentar conforme a la ley para evitar la suspensión de la entrega de recursos por parte de la municipalidad provincial o distrital, entre otros temas pertinentes, a fin de orientar a dichas autoridades para un manejo adecuado de a asignación presupuestal y con la finalidad de asegurar una buena rendición de cuentas eficiente oportuna, coadyuvando con ello la correcta aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

- Se recomienda a la Gerencia Municipal que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas comunique a los Alcaldes de los Centros Poblados de Apumarca y Pisaccasa, de ser posible, a los Alcaldes de todos los Centros Poblados del ámbito de la Provincia de Cotabambas, INFORMAR MENSUALMENTE a su concejo municipal y a la Municipalidad Provincial de Cotabambas, respecto a la utilización de los recursos asignados destinados a la prestación de servicios públicos y al cumplimiento de funciones; asimismo, rendir cuentas anualmente a la población en acto público, toda vez que su incumplimiento dará lugar a la suspensión de la entrega de recursos por parte de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. Sugiriéndoles, además, implementar un cuaderno o libro de actas en el que se registre el ingreso y salida de los bienes muebles adquiridos con estos recursos, así como los datos de los responsables, a fin de garantizar la transparencia en la gestión de los bienes públicos del centro poblado y facilitar el control y seguimiento de los bienes, evitando pérdidas, robos o su mal uso, asimismo permitiendo con ello verificar la existencia física de los mismos y detectar posibles faltantes, pero también a cualquier interesado conocer el destino de los bienes.

- Se recomienda a la Gerencia Municipal que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas disponga a la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad, dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-GM/MPCT respecto al control y revisión de los informes de sustento de gastos, para garantizar los objetivos y la finalidad de los recursos transferidos a los centros poblados, los cuales deberán estar enmarcados en su programación de gastos anual y mensual, los mismos que deben ser orientados al cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios públicos delegados. Además, en los casos que sean necesarios, se sugiere requerir adjuntar copia del acta de entrega y recepción de implementos y/o materiales que corroboren que se entregó a las personas para las cuales fueron adquiridas y se evidencie con ello que cumplió su finalidad.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 33479	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el adecuado desarrollo de la ejecución del Plan de contingencia para la implementación y adecuación del área de disposición final en el botadero Raccaypata, del distrito de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N.° 0135-2025-CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :11/07/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ALEJANDRO ENRIQUEZ ALCCA HUA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ALEJANDRO ENRIQUEZ ALCCA HUA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/08/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	70 GALONES DE DIESEL B5 S50 - REPSOL	18/08/2025	1,225.00
TOTAL S/			1,225.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se logro entrevistarse con los trabajadores y guardianes del botadero de Raccaypata, materia de fiscalización, e informaron los avances de la ejecución, así como las dificultades que se presentan.

- Respecto a la actividad de fiscalización del plan de contingencia para la implementación se pudo observar que el personal no cuenta con todo el implemento necesario para trabajar en el lugar de disposición final en el botadero de Raccaypata como botas con planta de platina por que a diario se exponen a objetos punzocortantes no cuentan con mamelucos adecuados ni guantes es lo que precisan los trabajadores.
- Se pudo observar en el lugar donde residen no se cuenta con energía eléctrica ni Con una ducha adecuada ni un baño donde puedan hacer sus necesidades por lo que no hay condiciones para el personal que trabaja en el lugar del botadero.
- Se logro observar que en este lugar se cuenta con una cocina en condiciones precarias para el preparado de alimentos sin utensilios adecuados y en mal estado.
- Respecto a la actividad de fiscalización del plan de contingencia para la implementación se pudo observar que el personal no cuenta con todo el implemento necesario para trabajar en el lugar de disposición final en el botadero
- Los establecimientos para el alojamiento del personal del botadero de Raccaypata no brinda la seguridad por que no cuentan con chapa de seguridad.
- La presente actividad se intervino por necesidad ya que no había en donde disponer los residuos sólidos de manera adecuada y en cumplimiento a la resolución del consejo directivo N°0025-2023-OEFA/CD.- A la fecha la actividad ¿plan de contingencia para la implementación y adecuación del área de disposición final en el botadero de Raccaypata del distrito de Tambobamba¿ actualmente se encuentra en funcionamiento en donde se viene disponiendo los residuos sólidos y su tiempo de vida útil está previsto hasta diciembre de este año 2025.

B. Dificultades:

1.- No se alcanzo la información requerida dentro del plazo establecido

- Los retrasos en los plazos de ejecución de la presente actividad son porque se tuvo muchas paralizaciones y no se tuvo una meta en específico para la asignación de presupuesto como estaba aprobado inicialmente de acuerdo a la resolución de Alcaldía N°215-2023-A¿MPCT, del ¿plan de contingencia para la implementación ya adecuación del área de disposición final en el botadero Raccaypata¿.
- La falta de coordinación y la solución de los funcionarios de no atender sabiendo que este lugar estaba frente a una sanción administrativa por parte de la OEFA no se tuvo el apoyo de manera articula para destrabar las diferentes dificultades como la asignación de meta y presupuesto lo que conlleva a las paralizaciones, por lo que no se pudo concretar en el plazo de ejecución de la presente actividad como estaba aprobado inicialmente

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.- Los retrasos en los plazos de ejecución de la presente actividad son porque se tuvo muchas paralizaciones y no se tuvo una meta en específico para la asignación de presupuesto como estaba aprobado inicialmente de acuerdo a la resolución de Alcaldía N°215-2023-A¿MPCT, del ¿plan de contingencia para la implementación ya adecuación del área de disposición final en el botadero Raccaypata¿.

- La falta de coordinación y la solución de los funcionarios de no atender sabiendo que este lugar estaba frente a una sanción administrativa por parte de la OEFA no se tuvo el apoyo de manera articula para destrabar las diferentes dificultades como la asignación de meta y presupuesto lo que conlleva a las paralizaciones, por lo que no se pudo concretar en el plazo de ejecución de la presente actividad como estaba aprobado inicialmente.
- Se ejecuto en coordinación y autorización del gerente de la gerencia de medio ambiente y saneamiento, jefe de presupuestó y por similitud de actividades de la división de residuos solidos se procede en realizar las actividades pendientes del ¿plan de contingencia para la implementación y adecuación del área de disposición final en el botadero Raccaypata del distrito de Tambobamba, Provincia de Cotabambas ¿ Tambobamba¿ así mismo, recalcar que esta intervención que esta intervención, se realizo por necesidad ya que no había en donde disponer los residuos solidos de manera adecuada y en cumplimiento a la resolución del consejo directivo N°0025-2023-OEFA/CD, indica en el artículo 8-A.-Infracciones administrativas referidas a la gestión y manejo de residuos sólidos en áreas degradadas.
- Las actividades ejecutadas fueron: instalación de drenes verticales para la evacuación de gases generados por los residuos sólidos, instalación de drenes de evacuación de lixiviados y colocación de base con material de piedra chancada de ¾ que servirá como filtro y como medio de barrera de para no dañar la geomembrana.
- A la fecha, la actividad ¿plan de contingencia para la implementación y adecuación del área de disposición final en el botadero de Raccaypata del distrito de Tambobamba provincia de Cotabambas ¿se encuentra en la etapa de funcionamiento en donde se viene disponiendo los Residuos Sólidos Municipales provenientes de las diferentes fuentes de generación del ámbito local de la provincia de Cotabambas de manera adecuada de acuerdo a las normativas de residuos sólidos.

D. Recomendaciones:

1.- Se recomienda planificar de manera estratégica para no tener futuros inconvenientes como la asignación de meta para la ejecución de actividades y proyectos, también se recomienda el trabajo articulado de todas las gerencias que confirman nuestra entidad en vista para el cumplimiento de metas y levantamiento de observaciones.

- Se recomienda la previsión para un futuro de un relleno sanitario o botadero con todas las condiciones para la disposición de residuos sólidos y que se dé con todas las condiciones e implementos para los trabajadores que trabajen en este botadero con la seguridad adecuada.
- Se recomienda la implementación de baños que cuenten con duchas para la desinfección e limpieza del personal y así también poder lidiar con el calor generado por la geomembrana
- Se recomienda dotar de implementos de seguridad adecuada frente a objetos punzo cortantes para brindarles a los trabajadores la seguridad.
- También se necesita de manera urgente la implementación de un lugar con las condiciones para el preparado de sus alimentos en condiciones adecuadas o con el servicio de una cocinera ya que este lugar es alejado de la población lo que genera malestar con el tema de su alimentación y así mismo se recomienda la implementación de un panel solar para que puedan comunicarse frente a emergencias o robos y así como un botiquín de emergencia para hacer frente a heridas de gravedad, lesiones, quemaduras.
- Encargar a la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, la implementación de campañas de sensibilización sobre el reciclaje con la finalidad de educar e involucrar a la población para que reduzca, reutilice y recicle los residuos, promoviendo un cambio de comportamiento que beneficie al medio ambiente.
- Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria que, implemente el cobro de arbitrios por concepto de limpieza pública y recolección de residuos sólidos.
- Se recomienda la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento que, realice las gestiones necesarias para la adquisición de un terreno o para conseguir la donación de un terreno, que será destinado únicamente para la construcción e implementación del relleno sanitario o botadero.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 34640	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Nivel y calidad de ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa San Francisco de Asís, en los niveles inicial, primaria y secundaria, del distrito de Tambobamba-provincia de Cotabambas-departamento de Apurímac, específicamente respecto a la adquisición y equipamiento de mobiliarios y equipos de cómputo en la primera etapa.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :085-2025-CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :25/04/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. YONNY CHAHUAYLLO CONDORI		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	YONNY CHAHUAYLLO CONDORI		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/08/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Con Acuerdo 127-2025-CM-MPCT/RA de fecha 27 de junio del 2025, se acuerda: APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO de la actividad de fiscalización denominado: Nivel y calidad de ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa San Francisco de Asís, en los niveles inicial, primaria y secundaria, del distrito de Tambobamba-provincia de Cotabambas-departamento de Apurímac, específicamente respecto a la adquisición y equipamiento de mobiliarios y equipos de cómputo en la primera etapa; con un nuevo presupuesto estimado de S/ 2,500.00 (Dos Mil quinientos con 00/100 soles) y en un plazo estimado con fecha de inicio 16 de junio del 2025 y fecha de fin 28 de agosto del 2025. La actividad se ejecutará de acuerdo al Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF).

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	08/08/2025	2,500.00
TOTAL S/			2,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.-Culminación efectiva del proceso de fiscalización, cumpliendo con los objetivos propuestos.
-Acceso a información técnica detallada del proyecto, lo que permitió conocer en profundidad los aspectos técnicos, financieros y de avance físico de la obra.
-Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el proyecto.
-Interacción directa con el equipo técnico responsable del proyecto, lo que permitió aclarar dudas y recoger información relevante para futuros seguimientos.

B. Dificultades:

1.-Retraso en la entrega de información técnica: Se evidenció una demora significativa por parte de la Oficina de Infraestructura y Logística en proporcionar la documentación solicitada por la regidora Yoni Chahuayllo Condori, el cual ella solicitó el 09 de mayo del 2025 y la última solicitud de información fue el 07 de agosto y recién se brindó la información el 11 de agosto con una información incompleta, sin las especificaciones técnicas ya que es necesario para llevar a cabo una fiscalización completa y técnica del proyecto.
-Falta de especificaciones técnicas detalladas: La información remitida inicialmente no contenía la totalidad de los requerimientos ni las especificaciones técnicas correspondientes a los materiales, procesos constructivos y cronograma de ejecución, lo cual limitó el análisis técnico durante las primeras etapas de la fiscalización.
-Limitaciones en la coordinación interinstitucional: La falta de respuesta oportuna por parte de las áreas involucradas generó retrasos en la programación de visitas técnicas y revisión de expedientes, afectando el cumplimiento del cronograma establecido para la labor fiscalizadora.
-Impacto en la toma de decisiones: La ausencia de información técnica precisa en los plazos solicitados dificultó la elaboración de observaciones y recomendaciones oportunas que permitieran mejorar o ajustar aspectos técnicos durante la ejecución del proyecto.
-Retrasos en los procesos de adquisición de equipo
Los procedimientos necesarios para la adquisición del equipo requerido para la implementación no se ejecutaron conforme a los tiempos establecidos en la planificación. Esta demora impactó directamente en el cronograma general del proyecto, generando retrasos en las siguientes etapas.
- Demoras en la entrega de información y documentación solicitada
La entrega de información y documentación clave por parte de las áreas responsables no se realizó de manera oportuna. Esta situación dificultó la toma de decisiones y la correcta preparación para la implementación, afectando la eficiencia del proceso.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.-Se ha cumplido con los objetivos establecidos, permitiendo verificar en campo el avance físico de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del expediente y la calidad de los trabajos ejecutados.
 -Se constató que la infraestructura construida y/o mejorada se encuentra en buen estado de conservación, con acabados adecuados y funcionales que cumplen con los estándares técnicos establecidos para infraestructura educativa.
 - Los materiales utilizados son los especificados en el expediente técnico, lo que garantiza la durabilidad y seguridad estructural del proyecto.
 -Se evidenció un adecuado control por parte del equipo de supervisión, lo que permitió corregir oportunamente observaciones durante la ejecución, asegurando la calidad final de la obra. La ejecución del proyecto genera un impacto positivo en el entorno educativo del distrito de Tambobamba, al mejorar significativamente las condiciones de enseñanza y aprendizaje.
 - Se verifico que, la correcta ejecución y la calidad de los materiales empleados aseguran la sostenibilidad del proyecto a mediano y largo plazo, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo educativo de la zona.

D. Recomendaciones:

1.-Mejorar la coordinación interinstitucional: Se recomienda fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre la Oficina de Infraestructura y Logística y los miembros del Concejo Municipal, a fin de garantizar la entrega oportuna de la información requerida para los procesos de fiscalización.
 - Establecer plazos claros de respuesta: Es fundamental implementar procedimientos internos que establezcan plazos definidos para la atención de solicitudes de información técnica, con el fin de evitar retrasos que perjudiquen el desarrollo de labores de control y vigilancia.
 - Actualizar y organizar la documentación técnica: Se sugiere que las áreas responsables mantengan actualizados y debidamente organizados todos los expedientes técnicos, especificaciones, cronogramas y avances físicos y financieros de los proyectos de inversión, para que puedan ser entregados de forma inmediata cuando sean requeridos.
 - Capacitación del personal responsable: Es recomendable brindar capacitación constante al personal de las oficinas técnicas y logísticas en temas de gestión documental, transparencia, y atención a requerimientos de fiscalización, promoviendo una cultura institucional orientada a la rendición de cuentas.
 - Implementar un sistema digital de gestión documental: La digitalización y centralización de los documentos técnicos mediante un sistema informático accesible facilitará el seguimiento de proyectos y reducirá tiempos de respuesta ante solicitudes de información por parte de los entes fiscalizadores.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 36241	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Rendiciones pendientes en la modalidad de encargos internos correspondientes a los años 2023,2024 y 2025, por parte de los servidores nombrados o contratados de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0178-2025- CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :24/09/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROSA ESTELA SAMPLINI AYERVE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROSA ESTELA SAMPLINI AYERVE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	03/11/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se logro realizar la fiscalización de todos los expedientes pendientes de rendición de encargos internos, correspondientes a los años 2023,2024,2025.

- Se logró revisar uno por uno el estado en el que se encontraban los expedientes pendientes de rendición de encargos internos, obteniendo como resultado que, de los 2 expedientes pendientes de rendición correspondiente año 2023, se tomó conocimiento que, el expediente del señor Yury Roberto Ortiz de Zevallos Zanabria cuenta con un problema con los clasificadores por lo que, no se puede realizar la rendición correspondiente, y respecto al expediente del señor Juan Huamani Cayllahua se están levantando las observaciones. Por otro lado, respecto al año 2025 de los 21 expedientes pendientes de rendir, que se informó a través del pedido de información, a la fecha que se llevó a cabo la socialización, solo quedaban 6 expedientes pendientes, entre ellos el expediente del señor Rimber Cordova Ccopa que se encuentra observado pero ya se notificó para que levante las observaciones, y respecto a los expedientes correspondientes al señor Mitwar Abarca Peña y Alexander Paiva Lopa, se encuentran en proceso de rendición; mientras que los expedientes de Wilber Hurtado Torre, Yerica Torres Nina y Katherin Huaman Ramos, cuentan con ciertas observaciones realizadas por el área de contabilidad y ya están siendo levantadas.
- Se logró que, los responsables de los encargos internos pendientes de rendir, hagan el seguimiento correspondiente a sus expedientes con la finalidad de lograr la rendición correspondiente o en su defecto levanten las observaciones realizadas tanto por la oficina de contabilidad y tesorería.
- Se logro verificar que, la Municipalidad Provincial de Cotabambas, cuenta con la Directiva N° 003-2021-MPCT denominada ¿HABILITACION DE FONDOS POR ENCARGO INTERNO A FUNCIONARIOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PARA LA ATENCIÓN DE GASTOS NO PREVISTOS Y URGENTES¿ que, tiene como objetivo establecer normas y procedimientos relacionados con el otorgamiento, uso, control y rendición documentada de los fondos otorgados en la modalidad de ¿encargo interno¿ a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincia de Cotabambas ¿ Tambobamba.
- Se logro tomar conocimiento que los principales motivos por el cual, los servidores no rinden los encargos internos son: porque demoran en armar el expediente completo de la actividad o plan que se ejecutó con el encargo interno, cometen muchos errores al momento de llenar los datos en los anexos obligatorios para realizar la rendición, adjuntan comprobantes de pago no validos por la SUNAT o la denominación de la actividad o fin del encargo interno que figuran en la resolución que aprueba el encargo, no coincide con la denominación en el comprobante de pago, no tienen boletas, facturas, recibos por honorarios u otros comprobantes según el plan de trabajo con el que solicitan el encargo, falta de conocimiento sobre la responsabilidad que implica un encargo interno y porque a veces se realizan múltiples observaciones al expediente de rendición de encargo interno por parte de tesorería y contabilidad y los encargados no levantan esas observaciones.

B. Dificultades:

1.- La Gerencia de Administración y Finanzas no remitió la información requerida dentro del plazo legal establecido.

- Los servidores que tienen a su nombre un encargo interno, no cumplen con el plazo establecido en la Directiva N° 003-2021-MPCT denominada ¿HABILITACION DE FONDOS POR ENCARGO INTERNO A FUNCIONARIOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PARA LA ATENCIÓN DE GASTOS NO PREVISTOS Y URGENTES¿, para realizar la rendición correspondiente.

C. Conclusiones:

1.- A la fecha los expedientes de encargos internos correspondientes al año 2023 - 2025, que se encontraban pendientes de rendir, ya se encuentran en proceso de rendición y solo se están realizando el levantamiento de observaciones realizadas por el área de contabilidad y tesorería de la Municipalidad Provincial de Cotabambas ¿ Tambobamba.

- Se identifiqué que, las razones por las cuales los servidores de la Municipalidad Provincial de Cotabambas demoran en realizar la rendición de cuentas de los encargos internos, es porque demoran en armar el expediente completo de la actividad o plan que se ejecutó con el encargo interno, cometen muchos errores al momento de llenar los datos en los anexos obligatorios para realizar la rendición, adjuntan comprobantes de pago no validos por la SUNAT o la denominación de la actividad o fin del encargo interno que figuran en la resolución que aprueba el encargo, no coincide con la denominación en el comprobante de pago, no tienen boletas, facturas, recibos por honorarios u otros comprobantes según el plan de trabajo con el que solicitan el encargo, falta de conocimiento sobre la responsabilidad que implica un encargo interno y porque a veces se realizan múltiples observaciones al expediente de rendición de encargo interno por parte de tesorería y contabilidad y los encargados no levantan esas observaciones.
- Los servidores de la Municipalidad Provincial de Cotabambas que son responsables de algún encargo interno, cumplen con realizar la rendición correspondiente, aunque no cumple con los plazos establecidos en la Directiva.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.- Se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas, organizar capacitaciones para los servidores de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, respecto a las normas y procedimientos relacionados con el otorgamiento, uso, control y rendición documentada de los fondos otorgados en la modalidad de ¿encargo interno¿ a os funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincia de Cotabambas ¿ Tambobamba.

- Se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas solicitar de manera mensual al área de contabilidad y tesorería, un informe detallado sobre el estado situacional de los expedientes de encargo interno de los servidores de la Municipalidad Provincial de Cotabambas ¿ Tambobamba, para que de ese modo cumpla con notificar a los servidores que no cumplieron con la rendición de un encargo interno, requiriendo la rendición correspondiente bajo apercibimiento de remitir copias a la Procuraduría de la Municipalidad.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 36253	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de los proyectos de mantenimiento rutinarios realizados por el Instituto Vial Provincial de la provincia de Cotabambas, en los distritos de Mara, Haqaira y Challhuahuacho, periodo 2025.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0179-2025- CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :24/09/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. HUGO MENOR MAMANI		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	HUGO MENOR MAMANI		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50	23/10/2025	1,602.00
TOTAL S/			1,602.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Respecto al mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP. PE-3S F -HUANACOPAMPA ¿ PARARANI -TAMBULLA ¿ LAHUANI ¿ HUAYCCOHUASI ¿ KUCHUHUACHO (KM 19+190), DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC:

- Se logró entrevistarse con los trabajadores del mencionado mantenimiento y manifestaron que tienen retrasos de 10 a 15 días del pago de sus remuneraciones.
- Se logró evidenciar que el mantenimiento del tramo en cuestión se encuentra en buen estado y por la mejora de las condiciones de dicho tramo, se logró el aumento de flujo vehicular de los comuneros que hacen uso de estas vías.
- Se logró tomar conocimiento que, los trabajos que se vienen realizando en el mantenimiento benefician laboralmente a las mujeres y adultos mayores, porque son ellos los que trabajan con más frecuencia.
- Se logró visualizar que el personal cuenta con los implementos y herramientas para la ejecución adecuada del mantenimiento.

Respecto al mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP AP-968 (ICMAPATA) HUANCASCA ¿ TINYARIPA ¿ HUASCAYPATA (19+154), DEL DISTRITO DE HAQUIRA ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC:

- Se logró entrevistarse con los 06 trabajadores del presente mantenimiento rutinario.
- Se identificó que el personal que vienen trabajando en su mayoría son mujeres.
- Se logró evidenciar que, el tramo se encuentra en buen estado por el mantenimiento rutinario que se viene ejecutando, reduciendo significativamente el tiempo de viaje.
- Se logró observar que hay mayor flujo en la transitabilidad de unidades vehiculares (motos, camionetas, camiones) por el buen estado del tramo a raíz del mantenimiento que se vienen realizando.
- Se evidencia que se mejoró notablemente las vías o caminos vecinales, por la limpieza de cunetas y tapado de huecos, mejorando de esa forma la seguridad vial.
- Se logró tomar conocimiento que, gracias al mantenimiento que se viene realizando, los precios de los productos y los pasajes se redujeron, beneficiando a la población para dinamizar su economía local.

Respecto al mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP. AP-934 (APUMARCA) ¿ LÍMITE PROVINCIAL (PUENTE COLLPAY), DEL DISTRITO DE MARA ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC:

- Se logró tomar conocimiento que, a la fecha de la fiscalización, los trabajos se encontraban paralizados, por falta de personal y porque el personal que son del centro poblado de Apurmarca se encuentran en actividades de sembríos de cultivos (maíz, trigo, habas, tarwi, etc.), lo que obliga a la empresa contratista a paralizar sus actividades en fecha 31/10/2025.
- Se logró tomar conocimiento que la fecha de reinicio de mantenimiento según el jefe de cuadrilla es el día 17/11/2025 y manifiesta que les falta un promedio de 2 kilómetros para terminar y culminar el presente mantenimiento.
- Se logró ver que estos mantenimientos benefician a toda la población reduciendo el tiempo de viaje y los costos de los pasajes y mayor ingreso de empresas de transporte.
- Se logró evidenciar que gracias al mantenimiento que se viene realizando se aumentó el flujo vehicular.
- Se lo tomar conocimiento que el mantenimiento de este tramo permite mayor integración con el Departamento de Cusco ya que este centro poblado de Apurmarca se encuentra en la frontera con el distrito de Ccapi por lo que, permite mayor dinamización de la Economía local.

B. Dificultades:

1.-La información que se remitió el Instituto Vial Provincial de Cotabambas, para realizar la presente fiscalización, fue precaria dado que, no se remitió la información completa, necesaria y clara, lo que dificultó la fiscalización adecuada.

-La falta de compromiso por parte de las áreas involucradas que no logran emitir la documentación necesaria en el plazo establecido, así como la indisponibilidad de movilidad para realizar las fiscalizaciones, dificultó el cumplimiento de los plazos de la presente fiscalización establecidos en el plan de trabajo de fiscalización (PTAF) aprobado mediante Acuerdo N°0179-2025-CM-MPCT/RA, en donde se prevé como fecha de inicio de la fiscalización el 23 de septiembre y fecha de fin el 13 de noviembre del 2025, sin embargo se concluyó recién el 28 de noviembre, teniendo 15 días de retraso.

-La falta de una movilidad de uso exclusivo para llevar a cabo las fiscalizaciones dificulta que, las fiscalizaciones a los mantenimientos rutinarios sean inopinadas, dado que se tenía que coordinar con las distintas áreas para la asignación de un vehículo, poniendo en alerta al Instituto Vial Provincial de Cotabambas.

-Respecto al mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP. PE-3S F -HUANACOPAMPA ¿ PARARANI -TAMBULLA ¿ LAHUANI ¿ HUAYCCOHUASI ¿ KUCHUHUACHO (KM 19+190), DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC, no se logró entrevistar al contratista por factor de tiempo y falta de coordinación.

-Respecto al mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP AP-968 (ICMAPATA) HUANCASCA ¿ TINYARIPA ¿ HUASCAYPATA (19+154), DEL DISTRITO DE HAQUIRA ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC, no se logró llegar a hora prevista para la entrevista con el contratista debido a los mantenimientos mecanizados desarrollados por la Municipalidad Provincial de Cotabambas.

-Respecto al mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP. AP-934 (APUMARCA) ¿ LÍMITE PROVINCIAL (PUENTE COLLPAY), DEL DISTRITO DE MARA ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC, la vía de comunicación de Tambobamba al centro poblado de Apurmarca está en condiciones críticas lo que dificulta el tiempo de desplazamiento. Asimismo, debido a que el mantenimiento está paralizado, no se logró verificar si los trabajadores cuentan con las EEPS adecuadas, así como no se logró entrevistarlos para saber el estado de sus pagos.

C. Conclusiones:

1.-El mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP. AP-934 (APUMARCA) ¿ LÍMITE PROVINCIAL (PUENTE COLLPAY), DEL DISTRITO DE MARA ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC, la paralización de los trabajos a causa de la falta de personal porque en el sector se encuentran en temporada de sembrío y se está ejecutando una obra del Gobierno Regional donde la remuneración económica es más alta, perjudica de sobremanera la ejecución del mantenimiento y el cumplimiento de los plazos.

-El mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP. PE-3S F -HUANACOPAMPA ¿ PARARANI -TAMBULLA ¿ LAHUANI ¿ HUAYCCOHUASI ¿ KUCHUHUACHO (KM 19+190), DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC, permite el aumento de flujo vehicular de los comuneros que hacen uso de estas vías.

-El mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados en los tramos: EMP AP-968 (ICMAPATA) HUANCASCA ¿ TINYARIPA ¿ HUASCAYPATA (19+154), DEL DISTRITO DE HAQUIRA ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿ APURIMAC, genera un mayor flujo en la transitabilidad de unidades vehiculares (motos, camionetas, camiones) por el buen estado del tramo de las vías, además que se evidencia que se mejoró notablemente las vías o caminos vecinales, por la limpieza de cunetas y tapado de huecos, mejorando de esa forma la seguridad vial.

-Los mantenimientos rutinarios que se vienen realizando en los distintos tramos de los distritos de Challhuahuacho, Haquira y Mara, son necesarios en vista de que logran un transporte más eficiente que permite la reducción del tiempo de viaje, así como, ayudan a contribuir una mayor integración con las diferentes comunidades beneficiarias.

D. Recomendaciones:

1.-Se recomienda a la Gerencia Municipal e Instituto Vial Provincial que realicen los tramites administrativos con mayor celeridad.

-Se recomienda la implementación de un sistema documentario que permita la optimización del cumplimiento de los plazos y que facilite el seguimiento de los documentos

-Se recomienda al Instituto Vial Provincial y a los demás miembros del concejo municipal que realicen mayor seguimiento y fiscalización a los múltiples mantenimientos rutinarios que se vienen realizando en toda la provincia de Cotabambas, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los contratos correspondientes, así como velar por las condiciones adecuadas para los trabajadores que vienen laborando en mencionados mantenimientos.

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 36893	Descripción de la Actividad de Fiscalización: APROBAR la actividad de fiscalización denominada: "Adecuado desarrollo de los diferentes talleres llevados a cabo en el año 2025, los mismos que están contemplados en el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI 2653736¿, que cuenta con presupuesto de S/.4000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles)
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 202-2025-CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :29/10/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. HEINE PELEY MAMANI QUISPE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	HEINE PELEY MAMANI QUISPE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	28/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	02/12/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se logró llevar a cabo la socialización con el residente e inspector del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE TAMBOMBAMBA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI 2653736¿ donde los encargados del proyecto expusieron cada una de las partidas que forman parte del proyecto, así como esclarecieron las dudas existentes.

- Se logró tomar conocimiento que se viene ejecutando el proyecto de acuerdo a lo establecido en el expediente a pesar de que, existen dificultades en la ejecución del proyecto, como lo son: falta de asignación presupuestal, múltiples observaciones del área de logística y el área de control previo respecto a la contratación del personal para la ejecución de las partidas, demora en el trámite de las ordenes de servicio en el área de logística y falta de interés de los interesados y/o beneficiarios.
- Se logró tomar conocimiento de cada uno de los objetivos que tiene las capacitaciones que forman parte del proyecto, y que la mayoría están orientadas a fortalecer el vínculo familiar, dar acompañamiento a las familias, fortalecer las capacidades de los jóvenes, entre otras.
- Se logró conocer la metodología con la que se lleva a cabo algunas de las capacitaciones que forma parte del proyecto, entre las cuales están: la metodología constructivista, dinámicas prácticas y reflexivas, dinámicas de activación y confianza y a través de talleres.
- Se logró evidenciar que existe gran desinterés por parte los interesados y/o beneficiarios en a participación y permanencia en las capacitaciones que se dan como parte del proyecto, lo que dificulta la ejecución.
- Se logró conocer el presupuesto y número de talleres que forman parte de cada una de las capacitaciones que forman parte del proyecto.
- Se logró conocer los logros y dificultades en la ejecución de cada capacitación, así como, las recomendaciones brindadas por el inspector y residente del proyecto para una mejor ejecución del proyecto.

B. Dificultades:

1.- La Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos no remitió la información requerida dentro del plazo legal establecido.

C. Conclusiones:

1.- A la fecha el proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE TAMBOMBAMBA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI 2653736¿, se viene ejecutando de acuerdo al expediente técnico, sin embargo, se esta evaluando una posible modificación del expediente, con la finalidad de lograr de manera más efectiva el objetivo principal del proyecto, que es la búsqueda del bienestar de la familia.

- Se pudo evidenciar que, si existen resultados de la ejecución proyecto, pese a las dificultades que existen.
- Se identifico que, las principales dificultades que repercuten en la ejecución del proyecto en mención, son: falta de asignación presupuestal, múltiples observaciones del área de logística y el área de control previo de la unidad de contabilidad, respecto a la contratación del personal para la ejecución de las partidas, demora en el trámite de las ordenes de servicio en el área de logística y falta de interés de los interesados y/o beneficiarios.
- Se evidencio que falta de compromiso por parte de los interesados y/o beneficiarios en la participación, cumplimiento de horario y permanencia en las capacitaciones que se dan como parte del proyecto, es la principal dificultad que se tiene en el desarrollo de todas las capacitaciones que forman parte del proyecto familia.
- Se pudo tomar conocimiento que para la ejecución de las múltiples capacitaciones que forman parte del proyecto materia de fiscalización, se utilizan múltiples metodologías con la finalidad de lograr el objetivo de capacitación.

D. Recomendaciones:

1.- Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos que, las capacitaciones que forman parte de la ejecución del proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE TAMBOMBAMBA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI 2653736¿, sean mejor publicitadas a través de las múltiples plataformas digitales de la municipalidad provincial de Cotabambas, para alcanzar mayor acogida de la población beneficiaria.

- Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos que realice mayor seguimiento y control a los participantes de las capacitaciones que forman parte del proyecto, con la finalidad de que cumplan con la asistencia y compromisos.
- Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos que realice una charla general orientado a los distintos beneficiarios del proyecto, con la finalidad de dar a conocer los objetivos del proyecto, así como brindar un pequeño resumen de cada una de las capacitaciones que forman parte del proyecto, todo ello con el fin, de generar conciencia en la participación y compromiso por parte los beneficiarios.
- Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Unidad de Logística, Unidad de Contabilidad y Gerencia de Administración y Finanzas que, agenden una reunión, con la finalidad de que la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, de a conocer la forma de ejecución del proyecto, para llegar a un acuerdo y evitar las múltiples observaciones en las contrataciones de servicios que se vienen dando en la ejecución del proyecto.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 37209	Descripción de la Actividad de Fiscalización: "FISCALIZAR EL ADECUADO AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO Y CIRCULACION VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO, EN EL (LA) GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL, DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC" *, con CUI:2660586. ASIMISMO, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR EN LAS ZONAS RIGIDAS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA"
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N°210-2025-CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :28/10/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. GUILLERMO OSCCO LIMAYPUMA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	GUILLERMO OSCCO LIMAYPUMA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS		3,500.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATACION DE DIESEL B5 S50	27/11/2025	875.00
TOTAL S/			4,375.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Verificación efectiva del avance físico y financiero del IOARR, constatándose un avance físico acumulado del 65% y un avance financiero del 54.79%, ambos debidamente sustentados mediante el informe presentado por el residente, así como por la verificación in situ.

-Ejecución coherente de las principales partidas del expediente técnico, incluyendo movimiento de tierras, cimentaciones, concreto ciclópeo, sardinel y acabados, en concordancia con las especificaciones técnicas y el cronograma vigente.

-Implementación de acciones de fiscalización vehicular por parte de la Gerencia de Transportes y Circulación Vial y la División de Fiscalización de Transportes, con operativos inopinados, intervenciones conjuntas con la PNP y verificaciones de autorizaciones y permisos.

-Desarrollo de actividades de sensibilización y educación vial, orientadas a la promoción del respeto a las normas de tránsito, dirigidas a instituciones educativas y comunidades del distrito.

-Avances en el ordenamiento vehicular mediante labores de mantenimiento y renovación de la demarcación horizontal, señalización vial y liberación de vía pública, contribuyendo a mejorar la seguridad peatonal y vehicular.

-Coordinación interinstitucional consolidada (Municipalidad ¿ PNP), evidenciada mediante reuniones, operativos y mecanismos de intercambio de información.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

- 1.-Se evidencio el incumplimiento recurrente de normas de tránsito en zonas rígidas, principalmente por estacionamiento indebido y desconocimiento o falta de respeto a la señalización vial.
- Limitaciones logísticas y de personal en la PNP, incluyendo ausencia de instrumentos como alcoholímetros, velocímetros, remolques y vehículos de patrullaje dedicados al tránsito.
 - Insuficiencia y deterioro de la señalización vial, dificultando la identificación precisa de zonas rígidas por parte de los conductores.
 - Dependencia de ampliaciones de plazo en la ejecución del IOARR ¿CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN O DEPOSITO Y CIRCULACION VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO; EN EL(LA) GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC¿, generando la necesidad de un seguimiento riguroso a la Modificación del Expediente Técnico N° 02 y la ampliación de plazo solicitada.
 - Resistencia y actitudes negativas de algunos conductores durante las intervenciones, lo que dificulta la labor fiscalizadora.
 - Falta de capacitación especializada del personal policial asignado a tránsito, afectando la capacidad de control.

C. Conclusiones:

- 1.-La ejecución del IOARR ¿CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN O DEPOSITO Y CIRCULACION VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO; EN EL(LA) GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC¿ presenta un avance físico y financiero adecuado, conforme a la programación y a los informes técnicos presentados, evidenciándose la correcta aplicación de recursos y la ejecución de las partidas contempladas en el expediente técnico.
- La segunda ampliación de plazo respecto a la ejecución del IOARR que se encuentra en trámite requiere seguimiento especializado, a fin de asegurar que se sustente técnicamente y que la obra culmine dentro del marco normativo aplicable.
 - Las acciones de fiscalización ejecutadas por la Gerencia de Transportes y Circulación Vial contribuyen significativamente al ordenamiento vehicular, aunque persisten limitaciones operativas y de infraestructura.
 - El ordenamiento vehicular en el distrito de Tambobamba, si bien muestra mejoras producto de las intervenciones municipales, continúa enfrentando limitaciones derivadas de la señalización insuficiente, carencias logísticas de la PNP y el comportamiento inadecuado de algunos usuarios de la vía pública.
 - La infraestructura en ejecución (almacén, depósito y áreas de circulación vehicular) constituye un componente estratégico para fortalecer la capacidad operativa de la Gerencia de Transportes y mejorar el sistema de fiscalización vehicular.

D. Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, supervisar las ampliaciones de plazo y modificaciones presupuestarias del IOARR ¿CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN O DEPOSITO Y CIRCULACION VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO; EN EL(LA) GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC¿, asegurando su correspondencia con la ejecución planificada.
- Se recomienda a la Gerencia de Transportes y Circulación Vial, mejorar la señalización y demarcación de zonas rígidas, incluyendo repintado y colocación de señales adicionales, fortalecer la coordinación operativa entre la Municipalidad y la PNP para una supervisión más efectiva del tránsito y continuar con campañas de sensibilización vial y educación ciudadana sobre el respeto a normas de tránsito y uso adecuado del espacio público. Así como fortalecer el control de estacionamiento indebido mediante operativos permanentes en horas de mayor incidencia y aplicación estricta del Reglamento Nacional de Tránsito y las Ordenanzas Municipales N°07-2025-MPCT/A y N°15-2023-MPCT/A.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 38780	Descripción de la Actividad de Fiscalización: "FISCALIZAR EL ADECUADO DESEMPEÑO OPERATIVO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS ¿ TAMBOBAMBA DURANTE EL PERIODO 2025"
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N°225-2025-CM-MPCT/RA - Fecha de Acuerdo :25/11/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MASIAS SOTOMAYOR TAPIA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MASIAS SOTOMAYOR TAPIA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2025

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	29/12/2025	3,500.00
TOTAL S/			3,500.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se constató que la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED ejecutó actividades de atención integral durante el período fiscal 2025, alcanzando una amplia cobertura territorial en comunidades campesinas, centros poblados y barrios urbanos del distrito de Tambobamba y otros distritos de la provincia.

- Se verificó la implementación de servicios multidisciplinarios (fisioterapia, psicología, artesanía, empadronamiento y soporte social), que contribuyeron al bienestar físico, emocional y social de las personas con discapacidad.
- Se logró la actualización y fortalecimiento del Registro Municipal de Personas con Discapacidad, con la incorporación de 716 personas en la base de datos institucional y en la plataforma CONADIS.
- Se evidenció una gestión activa de certificación y carnetización, con la impresión de 404 carnets CONADIS y su entrega progresiva en el ámbito provincial.
- Se constató un alto nivel de ejecución presupuestal (92.7%), reflejando un uso mayoritariamente eficiente de los recursos asignados a la OMAPED durante el período fiscalizado.
- Se verificó la articulación interinstitucional con el sector salud, CONADIS y el Programa Nacional CONTIGO, permitiendo el acceso de personas con discapacidad severa a pensiones y beneficios sociales.
- Se confirmó que la Municipalidad Provincial de Cotabambas obtuvo el reconocimiento nacional *¿Galardón CONTIGO 2025¿*, como resultado de acciones orientadas a la inclusión social y cumplimiento de indicadores nacionales.

B. Dificultades:

1.-Limitada sistematización de la información, al no diferenciar claramente entre usuarios únicos y número de atenciones realizadas.

- Rotación de personal y cambios en la jefatura, que afectan la continuidad y estabilidad de la gestión operativa.
- Dependencia de la articulación interinstitucional (sector salud, CONADIS y Programa CONTIGO), lo que genera retrasos en algunos procedimientos.
- Dificultades logísticas y de accesibilidad territorial, debido a la dispersión geográfica de las comunidades y la condición de los usuarios.
- Limitaciones en infraestructura y recursos materiales, que restringen la atención y el adecuado archivo documentario.
- Ausencia de protocolos e indicadores estandarizados, dificultando el seguimiento y evaluación de resultados.

C. Conclusiones:

1.-La fiscalización realizada permite concluir que la OMAPED cumplió de manera general con sus funciones operativas, conforme a la normativa vigente y a sus competencias institucionales durante el año 2025.

- Se evidenció que las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la atención, inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, generando impactos positivos en la población beneficiaria.
- No se identificaron indicios de uso indebido de los recursos presupuestales asignados; sin embargo, se advierte la necesidad de mejorar la trazabilidad y sistematización de la información operativa.
- Se constató que la información remitida presenta un enfoque centrado en el número de atenciones, sin diferenciar de manera clara a los usuarios únicos, lo que limita la evaluación precisa del impacto real de los servicios.
- La rotación de personal y cambios en la jefatura de la OMAPED constituyen un riesgo para la continuidad y sostenibilidad de la gestión, pese al compromiso demostrado por el equipo técnico.
- La fiscalización no determinó responsabilidades administrativas, civiles ni penales, al no ser competencia de la presente actividad, sin perjuicio de las acciones que correspondan a los órganos de control competentes.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

- 1.-Disponer que la OMAPED implemente un sistema de registro y reporte estandarizado, que permita diferenciar usuarios únicos, número de atenciones y resultados alcanzados.
- Fortalecer la estabilidad del personal técnico clave, priorizando la continuidad en la jefatura y en los puestos estratégicos para garantizar sostenibilidad del servicio.
- Establecer indicadores de desempeño e impacto, que permitan evaluar no solo cobertura, sino mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Optimizar la gestión documentaria y archivo institucional, incorporando herramientas digitales para facilitar la fiscalización y el control interno.
- Programar informes periódicos de avance y resultados de la OMAPED ante el Concejo Municipal, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- Continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional, priorizando la atención a personas con discapacidad severa en situación de vulnerabilidad.
- Disponer la culminación de la entrega de carnets pendientes, garantizando que los usuarios accedan oportunamente a los beneficios correspondientes.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	175,000.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	27,255.24	15.57%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	27,305.24	15.60%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	9	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	9	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	9	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	18	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	18	100%